UNIVERSIDAD DE GRANADA

Servicio de Acceso,
Admisión y Permanencia

⚖ Legislación aplicable

Quienes deseen iniciar estudios de Másteres Oficiales en cualquiera de las titulaciones que se imparten en las Universidades que componen el Distrito Único Universitario de Andalucía tendrán que participar en el proceso de admisión regulado en la normativa que a tales efectos se apruebe para cada curso académico.

De carácter estatal

- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad
- Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros y por el que se regula el procedimiento para establecer la correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos universitarios oficiales pertenecientes a ordenaciones académicas anteriores.

De carácter autonómico

- Resolución de 28 de abril de 2026, de la Dirección General de Coordinación Universitaria, por la que se hace público el Acuerdo de 20 de abril de 2026, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento de admisión para el curso 2026-2027 en los estudios universitarios de máster
- Resolución de 15 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Coordinación Universitaria, por la que se hace público el Acuerdo de 12 de diciembre de 2025, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento de admisión en los másteres universitarios de las universidades públicas andaluzas, dirigido exclusivamente a personas en posesión de un título universitario extranjero no homologado, para el curso académico 2026-2027

Copyright© 2026 Universidad de Granada

- Acuerdo que regula la Admisión en los estudios de máster universitario de las universidades públicas andaluzas, según el artículo 18.4 del Real Decreto 822/2021
- Acuerdo que regula la Admisión en los estudios de grado y máster vinculados en los programas académicos con recorridos sucesivos
- Resolución de 30 de marzo de 2026, de la Dirección General de Coordinación Universitaria, por la que se hace público el Acuerdo de 13 de marzo de 2026, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se dictan instrucciones de carácter técnico para el desarrollo de los procedimientos de ingreso en las Universidades Públicas de Andalucía

Normativa específica

- Nota informativa sobre la obligatoriedad de poseer el título universitario oficial de Licenciatura o Grado en Derecho como requisito previo para acceder al Máster Universitario de acceso a la formación especializada
- Resolución de 16 de noviembre de 2023, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Universidades, por el que se establecen recomendaciones para la acreditación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Orden CNU/1309/2018, de 5 de diciembre, para el acceso al Máster en Psicología General Sanitaria en los títulos universitarios oficiales extranjeros de Psicología

Copyright© 2026 Universidad de Granada